

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**13242** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 273 l/s de aguas a derivar de los arroyos Gargantón y La Barranca, con destino a riego y usos domésticos, en el T.M. de Navacerrada (Madrid).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Corriente de la que se deriva: Arroyos Gargantón y La Barranca

Clase de aprovechamiento: Riego y usos domésticos

Nombre de los titulares y C.I.F.: Ayuntamiento de Navacerrada (\*\*0930\*\*) y Comunidad de Regantes de Navacerrada

Término municipal y provincia de la toma: Navacerrada (Madrid)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 416.192; Y= 4.511.800 del huso 30

Caudal (l/s): 273

Título del derecho: Prescripción por información posesoria ante el Juzgado de 1ª Instancia de Colmenar Viejo y Real Orden de fecha 25 de mayo de 1929. Modificación por Orden Ministerial de fecha 12 de diciembre de 1950

Causa de extinción: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular.

Referencia del expediente: E-0077/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 4 de abril de 2025.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A250015607-1